

EXP – UNC 050648/2013

RESOLUCIÓN CD Nº 65 /2014

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por los estudiantes Santiago Rodrigou Córdoba , Lucas Alejandro Vallejos y Giuliano Franco Perotti Bernardini, a las becas PIOE otorgadas durante este año por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD Nº 6/2012;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

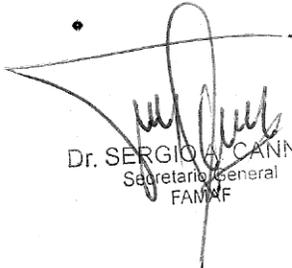
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por Santiago Rodrigou Córdoba, DNI 36.232.695, Lucas Alejandro Vallejos DNI 33.315.360 y Perotti Bernardini, Giuliano Franco DNI 36.120.720, a las Becas de Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, a partir del 01/04/2014.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

lr


Dr. SERGIO CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF